



ADELANTO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA VUELTA A LAS COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO

VÁLIDO PARA LAS FINALES DEL TROFEO
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y CÁCERES
QUE SE CELEBRARÁN EL 24 Y 31 DE
OCTUBRE RESPECTIVAMENTE.

CIF C10056406 Registro General I.D. FEZ6.

patrocinador institucional



patrocinadores



proveedores





1.- INTRODUCCIÓN

Visto que el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 tras la finalización de las fases de desescalada deja en los Clubes y Asociaciones de baloncesto dudas sobre el correcto desarrollo o aplicación del mismo, trataremos de recopilar en este documento provisional aquellos aspectos más relevantes de cara a la vuelta a las competiciones, en este caso las Finales del Trofeo Diputación de Cáceres y Finales del Trofeo Diputación de Badajoz.

Este documento se basa en las recomendaciones del CSD y de la FEB para la vuelta a las competiciones y se asienta siempre sobre estas medidas básicas:

- Autorresponsabilidad de las personas
- Uso de mascarilla
- Distanciamiento social
- Higiene de manos, zapatillas y superficies

2.- PROTOCOLO

Este documento afecta a todos y todas las participantes en dichos encuentros, ya sean **jugadores/as, entrenadores/as, árbitros/as u oficiales de mesa, así como al Responsable de Higiene.**

NO ESTARÁ PERMITIDA LA ASISTENCIA DE PÚBLICO A ESTOS ENCUENTROS. Solo podrán acceder a la instalación personas con la posibilidad de participar en el encuentro (que tengan licencia de alguno de los equipos o sus equipos de refuerzo) así como el equipo arbitral, el o la responsable de higiene y el personal propio de la instalación.

Responsable de Higiene, será designado por la FExB y desempeñará las funciones de control del cumplimiento del protocolo y el control de accesos a la instalación que se detallarán más adelante.

A) PREVIO AL PARTIDO

- Firma del documento de consentimiento para la realización de test rápidos para la disputa del encuentro.

Los resultados del test rápido pueden ser cuatro:

- **Negativo** – Este/a componente está en disposición de participar en el encuentro salvo que haya sido contacto estrecho con algún positivo que se descubra con los test al resto de compañeros/as de su grupo
- **Positivo en IgM** – Infección activa. Este/a componente no puede participar en el encuentro ni aquellos/as que han estado en contacto con el o ella en los 14 días anteriores. El equipo queda inhabilitado para jugar y hay que notificar el caso a las



autoridades sanitarias correspondientes

- **Positivo en IgM e IgG** - Infección activa en fase avanzada. Este/a componente no puede participar en el encuentro ni aquellos/as que han estado en contacto con el o ella en los 14 días anteriores. El equipo queda inhabilitado para jugar y hay que notificar el caso a las autoridades sanitarias correspondientes
- **Positivo en IgG** – Inmunidad frente al COVID19. Infección superada. Está permitida su participación en el encuentro.

- Firma del documento “Declaración Responsable” para entregarlo físicamente (el papel original) al Responsable de Higiene de la instalación en el que se disputa el encuentro, presentando DNI, PASAPORTE o CARNET de CONDUCIR (será posible presentar una foto del documento de identidad en cualquier dispositivo móvil).

- Uso de mascarilla durante todo el trayecto incluso una vez dentro de la instalación hasta el momento de iniciar la actividad física.

- Toma de temperatura en casa antes de iniciar el desplazamiento para la disputa del encuentro. Si la temperatura es mayor a 37,5°C no debe realizar el desplazamiento y debe ponerlo en conocimiento del responsable de su equipo y las autoridades sanitarias correspondientes. El responsable del equipo deberá informar a la FExB de esta circunstancia en ese mismo momento.

- Ya que los vestuarios de las instalaciones no estarán disponibles (ni antes ni después del encuentro), sólo los aseos, se recomienda acudir con la ropa para la disputa del encuentro.

- También se recomienda llevar las zapatillas de juego en una mochila, para evitar que las de juego sean las mismas que se usan en la calle.

- Es recomendable también llevar una mascarilla de repuesto y un gel hidroalcohólico personal, así como una bolsa pequeña para guardar la mascarilla durante el juego.

- En caso de desplazamiento conjunto de participantes en el encuentro, ya sea en transporte público o privado, os recordamos que es obligatorio el uso de mascarilla durante todo el trayecto, salvo para *no convivientes*.

- Mantener el distanciamiento social en el momento de la espera para el acceso a la instalación de juego, sobre todo con los/as componentes del equipo rival y el equipo arbitral.

- Se deberá evitar cualquier contacto físico (como saludos o muestras de afecto), sobre todo entre aquellas personas que pertenezcan a equipos diferentes, así como del equipo arbitral entre sí y con los equipos

B) ACCESO A LA INSTALACIÓN

Los y las participantes accederán primero a las dependencias destinadas a la realización de los test y volverán a exterior (o lugar destinado a tal fin) para esperar los resultados que

patrocinador institucional

patrocinadores

proveedores





confirмен que están en disposición de participar en el encuentro.

Cuando se conozcan los resultados de los test, que se notificarán a los interesados/as de forma confidencial, se permitirá el acceso definitivo a la instalación con la correspondiente desinfección de calzado y manos.

Responsable de Higiene (de ahora en adelante RH)

Esta persona no podrá desempeñar ningún otro rol durante el encuentro, ya que su función es compleja, no puede ser ningún jugador/a o técnico/a del equipo local que esté inscrito en acta y participando en el encuentro.

- El o La Responsable de Higiene de la instalación deberá recibir a los/las participantes en el encuentro, recoger su Declaración Responsable (cotejando el nombre del participante con el que aparece en su DNI, pasaporte o carnet de conducir, que pueden presentar en formato digital) comprobando que están completamente rellenas y firmadas y tomarle la temperatura.
- Recomendamos el uso de guantes por parte del RH para la recogida de documentos así como la toma de temperatura.
- Una vez tenga todos los documentos de los y las participantes en el encuentro, deberá almacenarlos de forma segura y retirarse los guantes o desinfectarse las manos.
- La FExB deberá conservar estos documentos *durante 28 días*, para poder aportarlos a las autoridades sanitarias en caso de que así se le requiera.

Si un/a participante tiene 37,5°C o más de temperatura, se esperan 10 minutos y se realiza una segunda medida, si persiste dicha temperatura **NO PODRÁ ACCEDER A LA INSTALACIÓN** y deberá ponerlo en conocimiento de las autoridades sanitarias.

Si un/a participante no presenta la Declaración Responsable al RH, o no puede acreditar su personalidad con ningún documento de identidad de los antes mencionados **NO PODRÁ ACCEDER A LA INSTALACIÓN**.

La FExB de acuerdo con el Ayuntamiento local asumirá las siguientes responsabilidades

Mediante el personal que estime oportuno se desinfectará la instalación antes y después del encuentro, incidiendo en las zonas más susceptibles de permanencia del virus como pasamanos de escaleras, pomos de puertas, banquillos y mesas y sillas de oficiales.

También debe disponer de los siguientes productos o medidas de higiene:

- Dispensadores de hidrogel al menos en el acceso al pabellón y la mesa de oficiales
- Alfombra desinfectante o solución desinfectante para pulverizar sobre el calzado de calle.
- Colocar la señalética correspondiente que regule el flujo de entrada y salida de los y las participantes en el encuentro por la instalación, recomendándose, siempre que sea

patrocinador institucional

patrocinadores

proveedores





posible, que el acceso y la salida se realice por lugares distintos.

- En caso de no disponer de señales que informen de este flujo, el RH deberá notificar personalmente a los participantes en el partido de la forma de tránsito por la instalación. De manera general, se recomienda siempre en pasillos o zonas de paso usar el lado derecho y mantener el distanciamiento social.
- Disponer de solución desinfectante para los balones u otros útiles de juego.
- Poner a disposición del equipo arbitral 2 balones de juego, para poder usar el segundo cuando el primero haya comprometido su higiene, a criterio de los árbitros (se vaya lejos de la pista, quede manchado de sudor...)

C) DURANTE EL PARTIDO

- El contacto físico está permitido en el desarrollo del juego y en el calentamiento
- Si bien, para reducir al mínimo el riesgo que ya se asume con la práctica deportiva, quedan prohibidos los saludos con contacto tanto entre los equipos como con los integrantes del equipo arbitral.
- Sólo los jugadores/as y árbitros/as podrán quitarse la mascarilla para participar en el calentamiento y el juego, aunque voluntariamente *podrán hacer uso de la misma en todo momento, si así lo consideran*. Por tanto NO ESTA PROHIBIDO el uso de mascarilla durante el juego.
- El equipo técnico al completo y los/las oficiales de mesa tendrán que llevar la mascarilla puesta en todo momento, salvo las siguientes excepciones:
 - * Entrenador/a principal – Podrá retirarse la mascarilla puntualmente para dar instrucciones, siempre que después se la vuelva a colocar correctamente
 - * Oficiales de mesa- Harán uso del buzzer del marcador para indicar tiempos y cambios manteniendo el uso de la mascarilla en todo momento. Si no existe esta posibilidad, el Anotador/a podrá retirarse la mascarilla para hacer sonar su silbato o incluso mantenerla retirada si se prevé en el desarrollo del encuentro una posible concatenación de estas acciones.
- Una vez el jugador/a sale del terreno de juego se pondrá la mascarilla para permanecer en el banquillo y la tendrá puesta hasta instantes antes de una petición de cambio para reingresar en cancha (se recomienda volver a guardar la mascarilla en una bolsa para su siguiente uso).
- Se recomienda en cada salida de la pista desinfectarse las manos con hidroalcohol
- Se recomienda llevar al banquillo una toalla individual para facilitar la retirada del sudor y poder colocarse la mascarilla de nuevo sin humedecerla. Se recuerda que no se deben compartir enseres, como toallas, botellas de agua, etc. (La organización no entregará agua, por tanto cada participante debe portar su propia botella, si así lo estima oportuno).



- Estarán a disposición de los árbitros/as del encuentro *dos balones de juego*, para poder sustituir el balón principal y desinfectarlo mientras se continúa el juego con el segundo balón de juego hasta que quede comprometida su higiene.

D) ENTREGA DE TROFEOS

Para evitar la permanencia en la instalación y en vista de que las duchas de los vestuarios no podrán usarse, la entrega de premios se realizará siempre justo a la finalización del partido.

El capitán o capitana del equipo acudirá a la entrega del trofeo con la mascarilla puesta y las autoridades que hagan la entrega portarán mascarilla y guantes (o desinfectándose las manos con hidroalcohol justo antes y después de coger el trofeo y entregarlo).

E) TRAS EL PARTIDO

- Ninguna persona podrá hacer uso de las duchas ni los vestuarios, sólo los aseos, y siempre respetando el aforo máximo de los mismos indicado por el/la responsable de la instalación o el informado por el RH.
- Del mismo modo que a la entrada, cualquier participante en el encuentro, debe abandonar la instalación con su mascarilla puesta y cumpliendo tanto las medidas de distancia social como las indicaciones para controlar el flujo de salida.
- En los días siguientes al partido, si alguno/a de los participantes en el encuentro descubre que es un caso positivo en COVID-19 debe notificarlo inmediatamente a las autoridades sanitarias y al responsable del Club (**Delegado de Cumplimiento del Protocolo**), para que este lo ponga también en conocimiento de la FExB. En caso de positivo en el equipo arbitral, lo notificarán a las autoridades sanitarias, al delegado/a zonal y este/a lo transmitirá a la FExB.
- La FexB deberá almacenar las Declaraciones Responsables de todos los/as participantes en el encuentro durante 28 días desde la fecha del mismo, para ponerlas a disposición de las Autoridades Sanitarias en caso de ser solicitado.

Cualquier medida propuesta por el Ayuntamiento Local o los/las Responsables de la instalación de juego, podrá ser implementada a estas siempre que sea notificada con anterioridad a la FExB, que la notificará a todos los equipos implicados.

patrocinador institucional



patrocinadores



proveedores

